



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0936

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Radicado DAMA No. 21932 del 25 de Junio de 2004 se denunció la presunta tala sin autorización de la zona ubicada en la Transversal 22 con calle 122 (esquina), de esta ciudad.

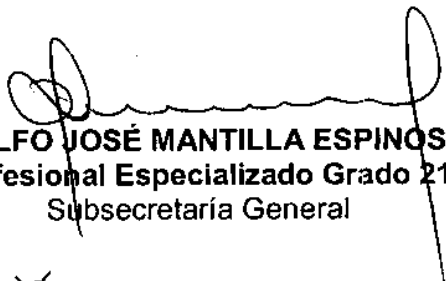
Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 13 de enero de 2005 y expidió el Concepto Técnico No. 1854 del 10 de marzo de 2005 mediante el cual se constató: **CONCEPTO TECNICO** “Se observó la tala de un árbol de la especie NN, se consultó con los vecinos del área quienes afirman desconocer el presunto responsable de la tala, ni fue posible corroborar la información suministrada por la señora Omaira Carrillo por no encontrarse en el momento de la visita”.

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 21932 del 25 de Junio de 2004 que denunció la presunta tala sin autorización de la zona ubicada en la Transversal 22 con calle 122 (esquina), de esta ciudad.

15 JUN 2007

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 21  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

**Bogotá sin indiferencia**